

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS, INSPECCION Y PATENTES

**MAT.: OTORGA PATENTE PROFESIONAL GIRO:
PELUQUERIA, SALON DE BELLEZA.-**

MONTE PATRIA, 09 DE MARZO 2015.-

VISTOS :

El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la Republica de Chile.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016

La solicitud de Patente presentada por Doña Kathia Criss Muñoz Plaza, RUT: [REDACTED] con domicilio particular en [REDACTED] ciudad de Monte Patria quien solicita patente profesional giro: Peluquería, Salón de Belleza.-



La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.-

En uso de las facultades inherentes a mi cargo

DECRETO ALCALDICIO N° 2.911 .-/

OTORGUESE, Patente Profesional del giro Peluquería, Salón de Belleza, a Doña Kathia Criss Muñoz Plaza, RUT: [REDACTED] con domicilio comercial en calle Monterrey N° 38 ciudad de Monte Patria.-

La patente regirá a contar del primer semestre año 2015 y será trabajada en el domicilio antes señalado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

JAM/jam.-



ALCALDE

(5)